

Valonso serrueda y su hijo Santiago serrueda

Luego y en continente yo el dho serrueda
de aqui firmen en forma de dho
del dho Alonso serrueda conforme al dho
auto sacado del qual prometio que bien
y legalmente. Y cautara las cosas
sentonadas no perjudicando a ninguna
de las dhas y lo firmo Alonso serrueda
y Santiago serrueda

reforma
de la boque
na de la ca
quia de all
catel-

Estando en guerra de la ciudad de murcia
y mto de laboquera de la xegua de alcatal
ante y tres dias de enero de noventa
y siete años y setenta y tres años estan
de presente el dho don juan y los testigos
y yo escrivos Alonso serrueda. maestre
mayor de artilleria de la dha ciudad y
de la dha ciudad. Quien por el dho juan
esta mandado que ante los senten dhas
de asumo de promm dadas. Sobre lo qual
estando presente asi mismo y siro de
ca. Quien el dho juan mandado que abien
tres. Que el dho excaion de las cosas
de forma de laboquera. de la dha xegua de
alcatal y de la dha que abiendo de ser
mandado. conforme al dho. En abia quitado
mandado. y los yzmos de la dha ciudad

